OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5641

ORDEN de 6 de noviembre de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se modifica la Orden de 21 de diciembre de 2005, sobre nombramiento de miembros del Comité de Valoración de Puestos de Trabajo.

El Decreto 80/2005, de 12 de abril, crea el Comité de Valoración de puestos de trabajo de la Administración General y Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Euskadi como órgano adscrito a la Viceconsejería de Función Pública del Departamento de Hacienda y Administración Pública, teniendo por objeto proceder al análisis de los puestos propuestos a valoración que se le remitan, así como otorgar un valor a cada puesto dentro de la estructura organizativa en que se hallare integrado.

Teniendo presente los artículos 5 y 6 del mencionado Decreto,

RESUELVO:

Artículo único.– Nombrar al miembro que compondrá el Comité de Valoración de Puestos de Trabajo, en su calidad de vocal, y en representación de la central sindical LAB, según se indica a continuación:

D. Unai Mendizabal Elezkano (en sustitución de D. Juan José Ruiz de Mendoza).

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2017.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.